

DECRETO  
Decreto número: 2021/1910

**Extracto: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE GUARDA RURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

**DECRETO.-**

**PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA A D. JESÚS NAVARRO VAREA COMO FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE GUARDA RURAL, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA**

Expediente: PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE GUARDA RURAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN	Núm. Expediente: BOLANOS2021/3993
--	--------------------------------------

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la selección de un funcionario interino por programas y constitución de una bolsa de trabajo temporal de Guarda Rural para el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, mediante el sistema de concurso-oposición, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la sede electrónica <http://www.bolanosdecalatrava.es> el día 8 de junio de 2021 y extracto de las mismas en el BOP N.º 110 del 11 de junio de 2021.

Vistas las actas del proceso selectivo emitidas por el Tribunal calificador, así como la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que ha superado el citado proceso selectivo.

Resultando que dentro del plazo establecido en el apartado 11.3, de las bases que rigen la convocatoria del referido procedimiento selectivo, el aspirante propuesto ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido para ello.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.5, de las bases que han de regir dicha convocatoria, corresponde a esta Alcaldía proceder al nombramiento como funcionario interino por programas, para ocupar el puesto de Guarda Rural, quien deberá tomar posesión e incorporarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Esta Resolución será publicada en el Tablón de Edictos de la Sede electrónica [www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO  
Decreto número: 2021/1910

De lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Nombrar como funcionario interino por programas a **D. Jesús Navarro Varea**, como Guarda Rural, para el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

**SEGUNDO.-** Adscribir dicho nombramiento al programa que recibe su anclaje al proceso de tramitación y posterior aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuya duración queda limitada en el tiempo, de tal manera que si en el periodo prudencial de un año, no se ha aprobado dicha herramienta de gestión de recursos humanos mencionada, deberá modificarse la vigente para incorporar este puesto y proceder a la tramitación adecuada a derecho, conducente a su cobertura definitiva.

**TERCERO.-** Requerir al aspirante para que tome posesión en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento su nombramiento.

Será obligatoria en la toma de posesión el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución en los términos descritos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

**CUARTO.-** Publicar el nombramiento en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica <http://www.bolanosdecalatrava.es>.

**QUINTO.-** Constituir bolsa de trabajo de Guarda Rural integrada por el resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden decreciente de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN
Ruiz Sobrino, Santiago	***2232**	19,75	4,26	24,01
Sobrino de Toro, Julián	***9652**	21,00	2,05	23,05

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO  
Decreto número: 2021/1910

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Bolaños de Calatrava, fecha y firma al margen.

**HE RESUELTO:**

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL